

**Huracán "Katia"  
categoría 1**



# **Género y comunidades indígenas ante el cambio climático**

**Úrsula Oswald Spring  
Ciudad de México**

**05 de octubre, 2017**

**Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM**

# **Contenido**

- 1. Género y perspectiva de género**
- 2. Seguridad de género e indígena**
- 3. Comunidades indígenas**
- 4. Cambio climático y su impacto en México**
- 5. Doble vulnerabilidad por género y comunidades indígenas**
- 6. Convenio 169 OIT**
- 7. Procesos de mitigación, adaptación y resiliencia con participación ciudadana efectiva**
- 8. Conclusión: derechos humanos, derechos de género y derechos indígenas**



**Patricia, 2015**

# 1. Género y perspectiva de género



# ¿Cómo se construye la perspectiva de género?



Las mujeres desde su nacimiento enfrentan **desventajas** en relación al modelo de referencia (salarios, preferencias, cargos, herencia). La **equidad** y la **identidad** son los valores en riesgo. La fuente de peligro viene en primer instancia del **orden patriarcal jerárquico y violento**, caracterizado por instituciones **totalitarias y excluyentes** como gobiernos no democráticos, iglesias y élites.

# Patriarcado

- No se nace mujer u hombre, se nace con un cuerpo que adquiere un significado genérico en este mundo (Simone de Beauvoir), el cual es socializado desde la temprana infancia (Lloyd y Duveen, Piaget) a lo largo de la **gestación identitaria** o historia de vida.
- El mundo se organiza a partir de **relaciones de género patriarcales** en las cuales el género masculino (el sexo fuerte) domina al género femenino (el sexo débil, el segundo sexo).
- Patriarcado: es un sistema consolidado de **violencia, explotación, discriminación, exclusión y dominación social, política, religiosa y cultural**
- Incluye la política, creencia religiosa, la economía política, la discriminación social, el **control sexual, y la sumisión** de la mujer de los procesos de toma de decisiones. Los orígenes de la dimensión política del patriarcado, que ha existido a través de todas las etapas de la consolidación de las estructuras políticas, **se basa en un sistema de guerra** para reforzar y consolidar el sistema político (Readon, 1986).

# **Género – Diferencia Fundamental Entre Sexos**

**.Construcción cultural** de la diferencia sexual.

• La estructuración del género llega a convertirse en un **hecho social** de tanta fuerza que se concibe como natural. El género determina:

- Necesidades especiales de atención
- Riesgos específicos
- Distintas percepciones de necesidades de salud
- Diferentes grados de acceso y de controles sobre los recursos naturales y sociales
- Distinta prioridad en la asignación de recursos públicos

Estudios feminista insisten “que la(s) identidad(es) femenina(s) y masculina(s) deben construirse y deben entenderse como **logros culturales**” (Moore, 1994: 42).

Lacan argumenta que la constelación del “yo” tiene atributos esenciales y está vinculada al mundo de las imágenes y **representaciones**, contextualizadas en un sistema de entendimiento y significación, lo que generó “**subjetividades**”. Por ello, el patriarcado representa la ideología más profunda del sistema occidental de **dominación**, donde miles de años de división social del trabajo han sujetado a las mujeres mediante sanciones sociales, culturales y legales (Pateman, 1989).



**Patricia, 2015**

## 2. Seguridad de Género e Indígena

- La seguridad de género se refleja en el bienestar, salud, alimentación y seguridad pública, así como en educación y diversidad cultural. Se refiere a relaciones y el estatus social otorgados a mujeres, indígenas y minoría, **personas en condición de vulnerabilidad social, en franca desventaja**, en el trato con el **modelo de referencia**. Esta diferencia se toma como normal o dada.
- Los valores en riesgo son la **equidad y la identidad**.
- Las **fuentes de amenaza** se ubican en primer instancia en el orden patriarcal, caracterizado por instituciones totalitarias como gobiernos no democráticos, iglesias y élites; en segundo término de las relaciones imperantes en el sistema productivo dominante y en tercer lugar, del trato de discriminación al interior de la sociedad y familia.

# Seguridad climática, seguridad de género y seguridad indígena

Determinación Cuál seguridad?	Objeto de referencia ¿Seguridad para quién?	Valores en riesgos ¿Seguridad para qué?	Fuentes de amenazas ¿Seguridad ante quién o ante qué?
<b>Seguridad nacional</b> (dimensión política, militar)	El Estado	Soberanía, integridad territorial	Otros Estados, terrorismo, actores subestatales, guerrilla
<b>Seguridad societal</b>	Naciones, grupos sociales, vulnerables	Unidad nacional y la identidad nacional	(Estados), naciones, inmigrantes, culturas ajenas
<b>Seguridad ambiental</b>	Ecosistema urbano y agrícola	Sustentabilidad	Naturaleza, humanidad
<b>Seguridad Humana</b>	<b>Individuos (humanidad)</b>	<b>Supervivencia, calidad de vida, integridad cultural</b>	<b>El Estado, globalización, naturaleza p.e. CC, pobreza, fundamentalismo</b>
<b>Seguridad de Género</b>	Mujeres, niños, indígenas, ancianos, minorías	Relaciones de género, equidad, identidad, relaciones sociales	Patriarcado, instituciones totalitarias (élites, gobiernos), intolerancia

# Seguridad de Género y Patriarcado

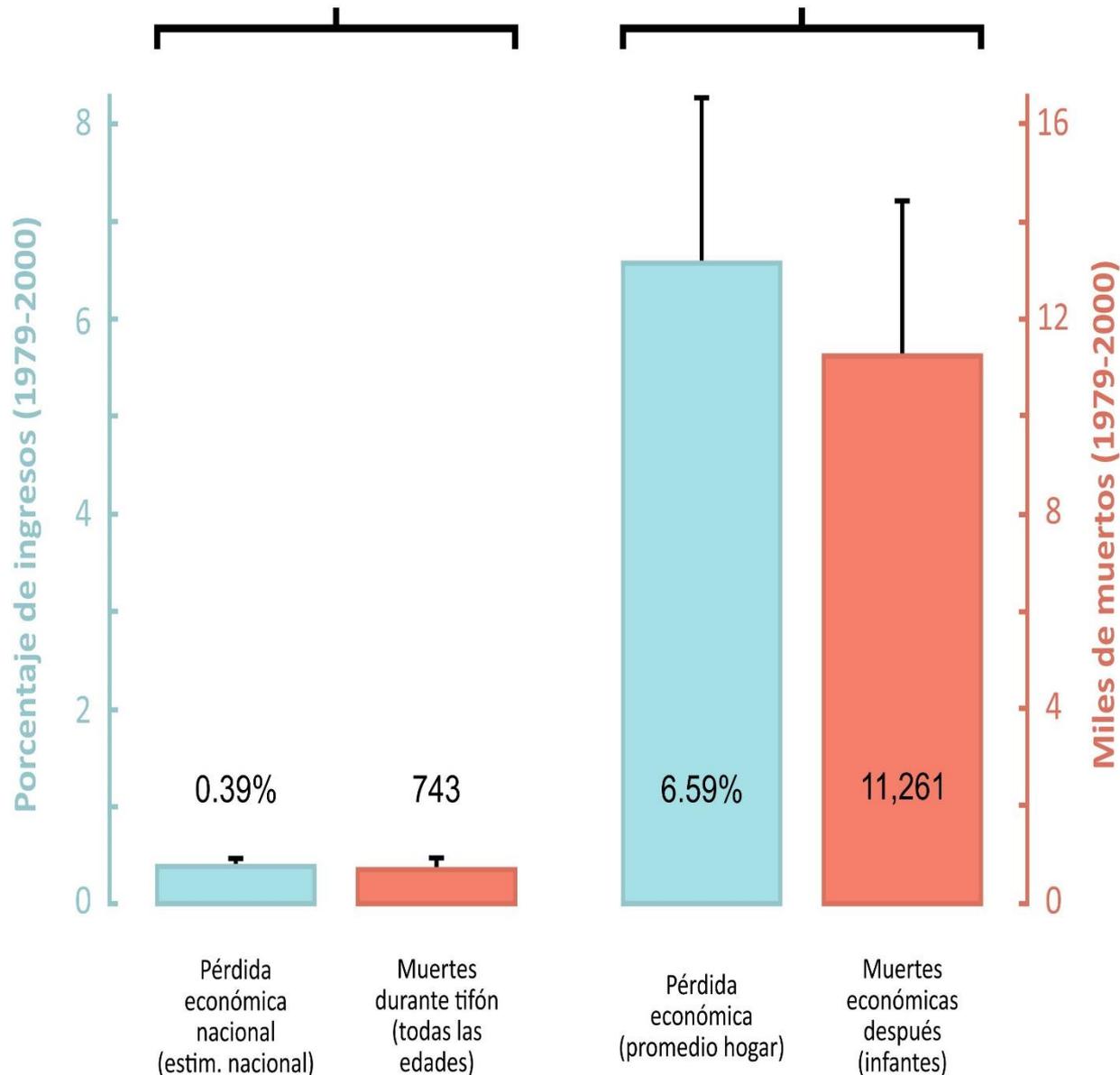
- El mundo se organizó durante miles de años a partir de relaciones patriarcales donde el género masculino (sexo fuerte) dominaba sobre el femenino (sexo débil).
- Se refiere al proceso de socialización de **convertirse en un ser humano definido como género**: un hombre o una mujer, dependiendo de la estructura social.
- Seguridad de género es **socialmente construido y sistémico** dentro de la presente sociedad. Las relaciones sociales existentes no se cuestionan.
- La distribución simbólica del espacio, asignaba al varón lo público: producción, *res publica*, *homo sapiens*; y a las mujeres lo privado: reproducción, hogar, *homo domesticus*.
- La distribución y el manejo del poder adquieren formas genéricas: hombres ejercen un **poder jerárquico** y vertical y las mujeres viven **desposeídas, con carencias y subordinadas**.

# Género e Indígenas ante la Vulnerabilidad Social

- PNUD (2016): 72% de **pobres extremos** son mujeres
- Índice de Desarrollo Humano: sólo con **políticas** es posible reducir pobreza
- Durante **desastres** se mueren más mujeres que hombres: tsunami en Asia: 63-68% ; terremoto en Pakistán 80% y son víctimas principales de desastres sociales y políticos
- Mujeres solas cuentan con **ayuda limitada** y no adecuada en momentos de emergencia
- **Redes sociales complejas** mantienen humanos en tiempos normales. Durante las crisis estas redes se destruyen aumentando la **vulnerabilidad social**.
- Mujeres están más severamente afectadas por estas complejas vulnerabilidades cambiando la pregunta ante quién, ante qué y para qué habrá que proteger a las mujeres.
- Protegidas las mujeres se **protege el conjunto de la sociedad**.

**Año del tifón**  
(EM-DAT estimadas)

**Un año después**  
(datos de estudio)



**En  
Filipinas  
se mueren  
un año  
después  
de un  
huracán  
15 veces  
más bebés  
mujeres**

(Jesse Antilla-Hughes y  
Solomon Hsiang, 2014)



**Patricia, 2015**

# Perspectiva de Género e Indígena

Como herramienta metodológica:

- **Perspectiva de género e indígena** es el análisis de los **atributos y comportamientos** que definen a mujeres y hombres, así como grupos indígenas: establecer similitudes, marcar diferencias y definir modos de relación.

¿Porqué es importante?

- Para **deconstruir y transformar** el “orden patriarcal”: “aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización social basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de las personas basadas en género” (Lagarde, 1991: 15).

# **Subjetividades y representaciones sociales entre género e indígenas**

Alternativa a la psicología individual e EUA y su tradición **behaviorista/de comportamiento** (representada por Allport), o a la tendencia opuesta de **construccionismo social**.

Inicialmente, ambas tuvieron una tendencia hacia la generalización anónima, haciendo de las y los sujetos sociales objetos de estudio devaluados, indiferenciados, impersonales, parciales y fragmentados.

En cambio, la riqueza de la perspectiva de la TRS radica en proponer una tercera vía que da primacía al pensamiento social a la vez que aborda los procesos a partir de los cuales se interrelacionan las historias colectivas e individuales.

Además, las y los **sujetos sociales son vistos como agentes: agentes sociales que son sujetos de género, quienes producen y transforman conocimientos y prácticas, la cultura y la historia procesalmente.**

# **Re-presentaciones sociales son procesos**

- La actividad **socio-cognitiva** produce representaciones
- Lo que hacemos con el fin de lograr **entender en mundo que habitamos**
- A raíz de este proceso convertimos a las representaciones sociales en **nuestra realidad(es) social(es)**
- Procesos socio-cognitivos: las re-presentaciones se **re-interpretan, re-piensan, re-evalúan constantemente** (inevitablemente)

A photograph of a simple, cluttered room, likely a dwelling in a mountainous region. In the foreground, a fire burns brightly in a large, dark metal barrel. To the right of the barrel is a simple wooden chair with a metal frame. In the background, a bed is visible with a patterned blanket and a large, colorful tapestry hanging on the wall. A small table with various items on it stands near the bed. The room appears to be made of wood and has a concrete floor. The overall atmosphere is one of poverty and basic living conditions.

**3. Comunidades indígenas: Pobreza extrema en la Montaña, Gro.**

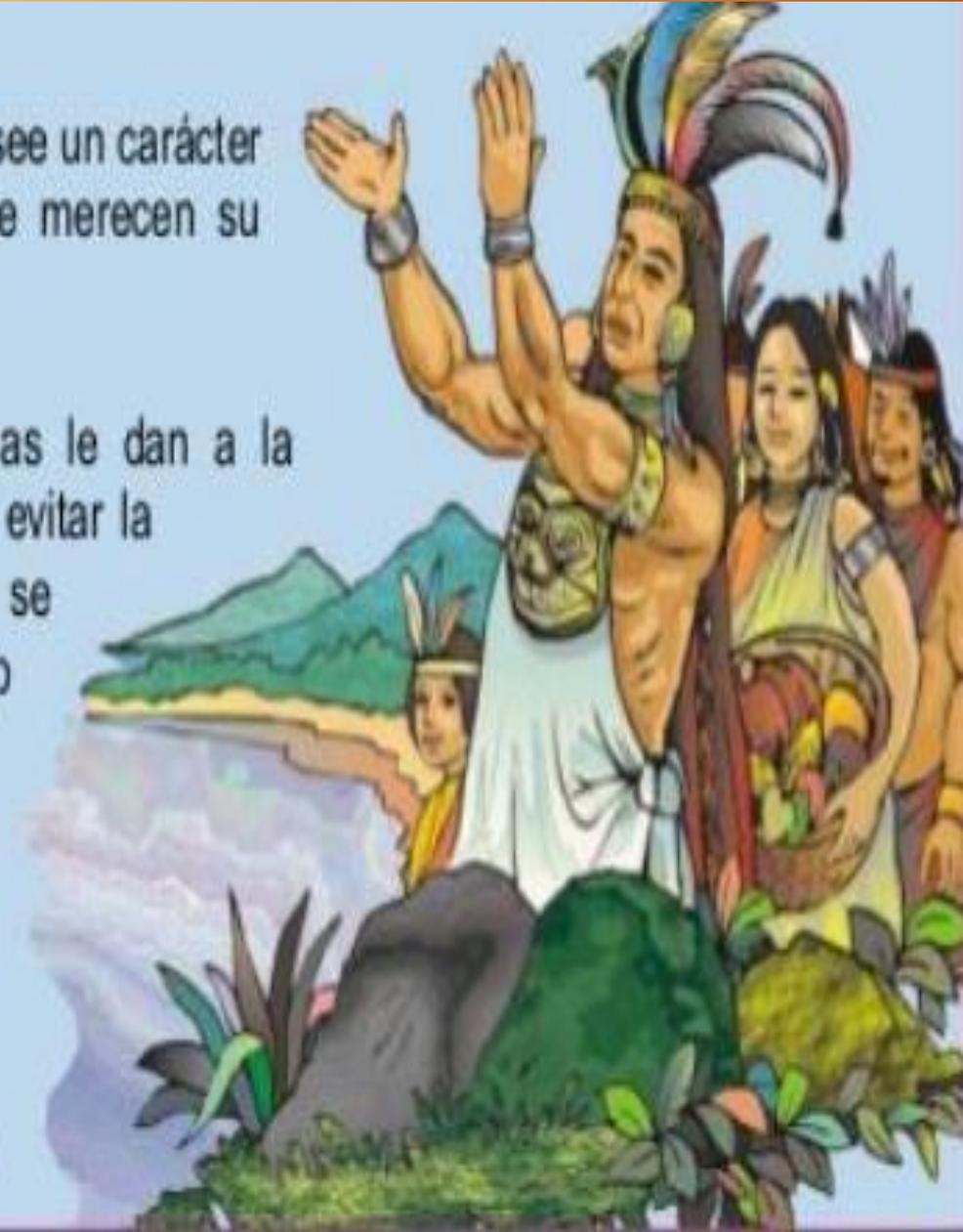
# Cosmovisión indígena

Para las comunidades indígenas, la naturaleza posee un carácter sagrado, ya que está habitada por espíritus que merecen su reverencia.

Este carácter sagrado que las culturas indígenas le dan a la naturaleza, a los bosques y lagunas, sirvió para evitar la destrucción desmedida de los bosques y que se construyera en lugares o sitios peligrosos. Hoy a esto lo conocemos como **ordenamiento territorial**.

El ordenamiento territorial, es la capacidad para definir qué se puede hacer y qué no se puede en cada parte del territorio.

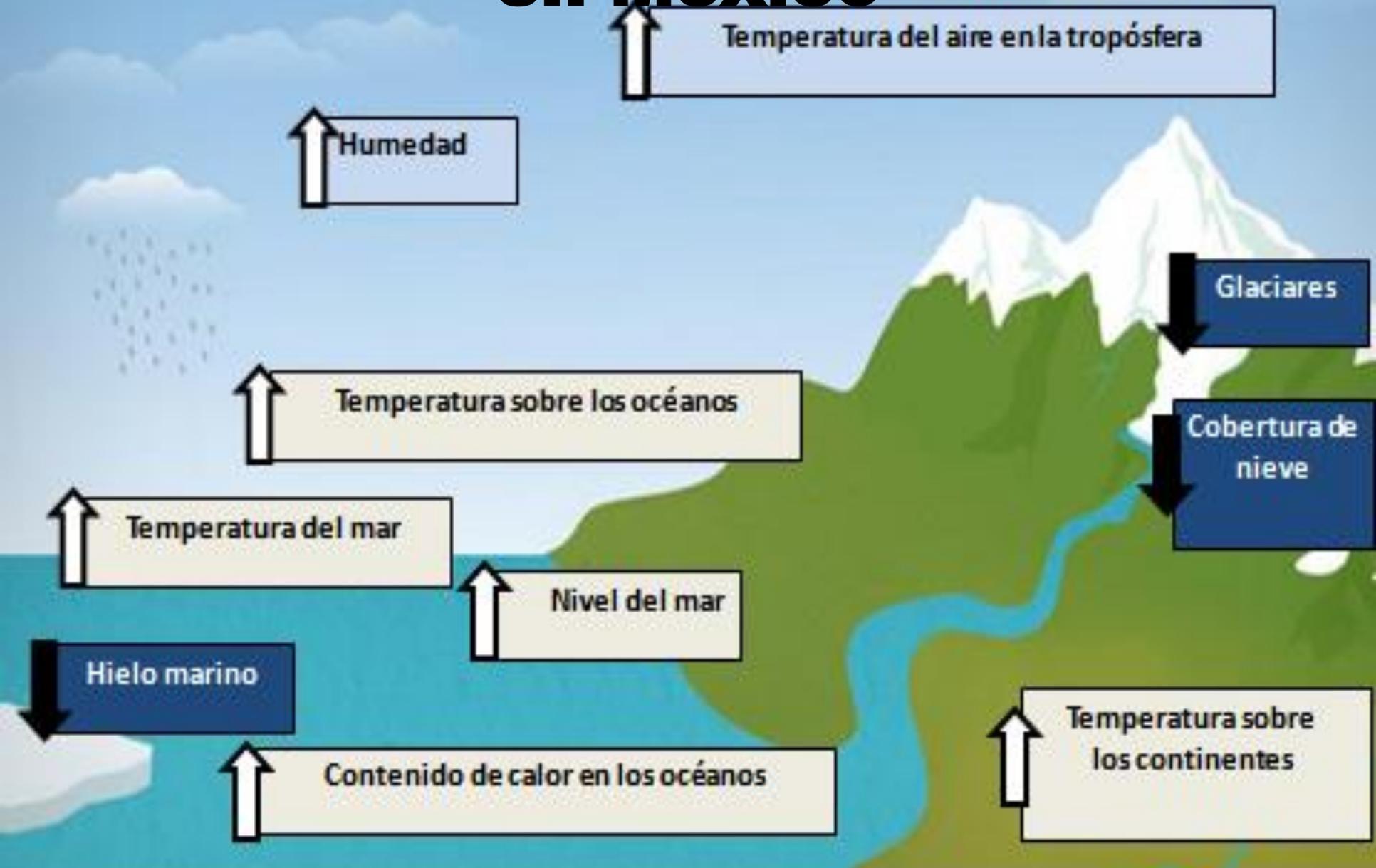
*Fuente: Wilches-Chaux Gustavo, Wilches Castro Simón. (2001)*



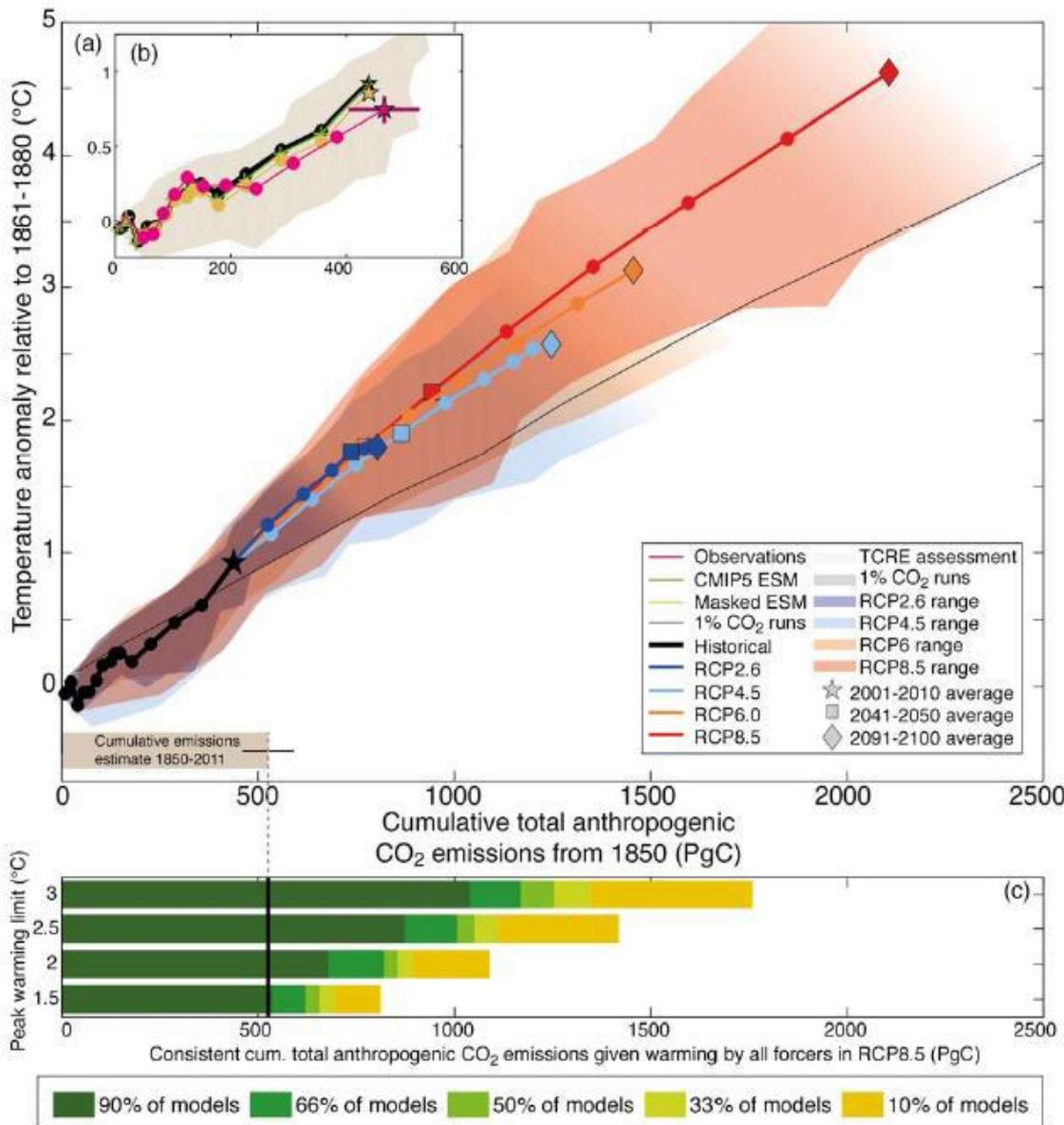
# Cosmovisión y naturaleza

- López Austin: **cosmovisión** es “el conjunto estructurado de los diversos sistemas ideológicos con los que el grupo social, en un momento histórico, pretende aprehender el universo, engloba todos los sistemas, los ordena y los ubica”.
- Por ello, los indígenas tienen una **percepción religiosa** de la naturaleza que coincide con el manejo sustentable de los recursos naturales y sociales. Son ecólogos desde siempre.
- Sus **prácticas políticas** integran naturaleza, producción, cultura y resolución de conflictos.
- Por ello, la cosmovisión indígena representa un conjunto de **creencias, valores, costumbres** de pueblos indígenas y su relación con la naturaleza.
- No todas las **costumbres son positivas**, ya que el **patriarcado** ha penetrado desde miles de años las relaciones de poder y transformado su cosmovisión en función al **ejercicio de poder**. Hoy día, reproduce también mecanismos directos e invisibilizados de **discriminación** contra las mujeres indígenas que afectan sus derechos humanos básicos, incluida la de la vida.

# 4. Cambio climático y su impacto en México



# IPCC, 5th Assessment Report, 2013



## Efectos físicos:

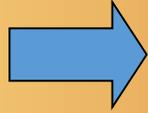
- Aumento de temperatura (CO<sub>2</sub> acumulado antropogénicamente desde 1870)
- Cambio en precipitación
- Aumento en el nivel del mar: arriba de 1 metro en 2100
- Eventos extremos
  - Tempestades tropicales (tifón, huracán, ciclón, depresión tropical)
  - Tempestades invernales
  - Inundaciones, avenidas
  - Deslizamiento de tierras
  - Sequía
  - Fundición de glaciares, polos

## Efectos sociales

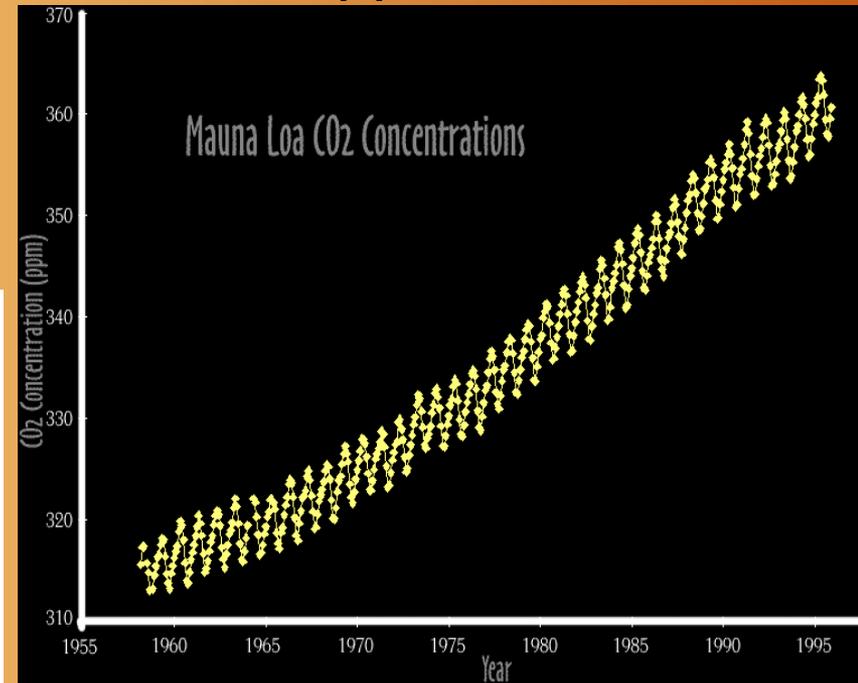
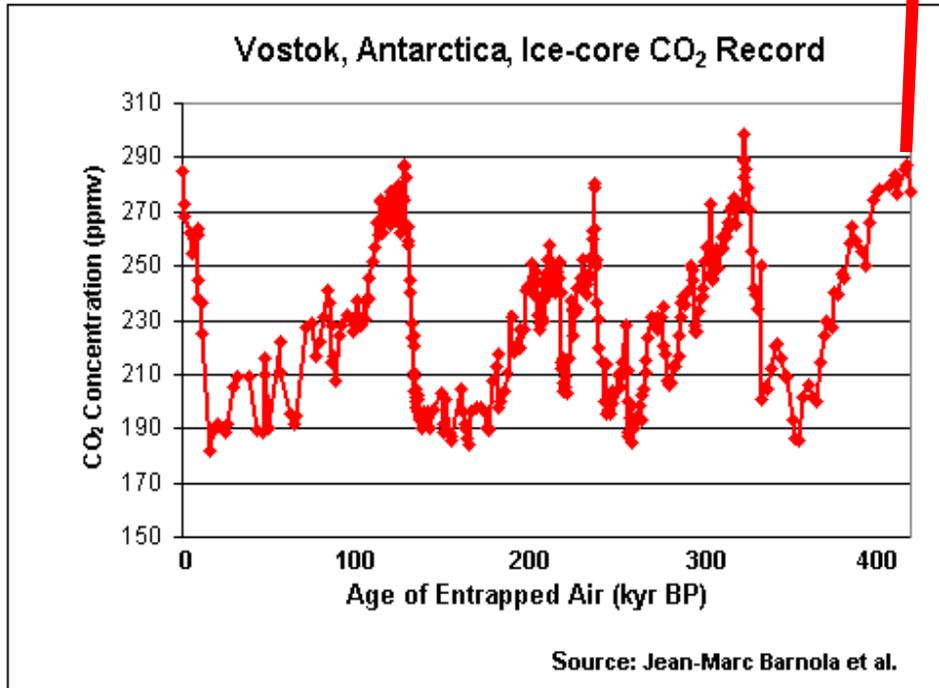
- Migración
- Conflictos
- Adaptación
- Resiliencia
- Pérdida del hogar y bienestar

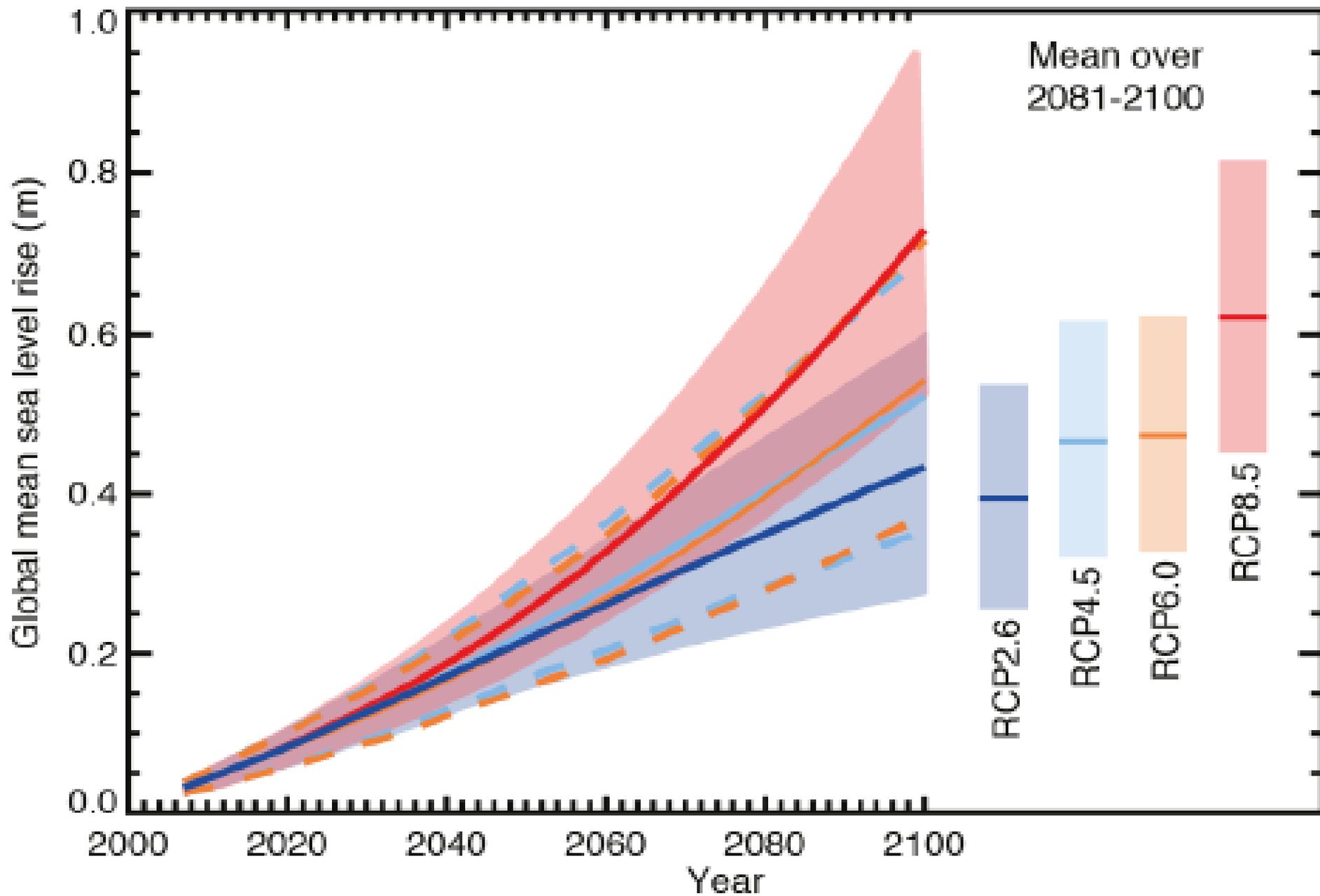
# Porqué se da el CC: Concentraciones atmosféricas de CO<sub>2</sub> y Gases de efecto invernadero

Con 99% de confianza el calentamiento global en el siglo XX se debió a los gases de efecto invernadero



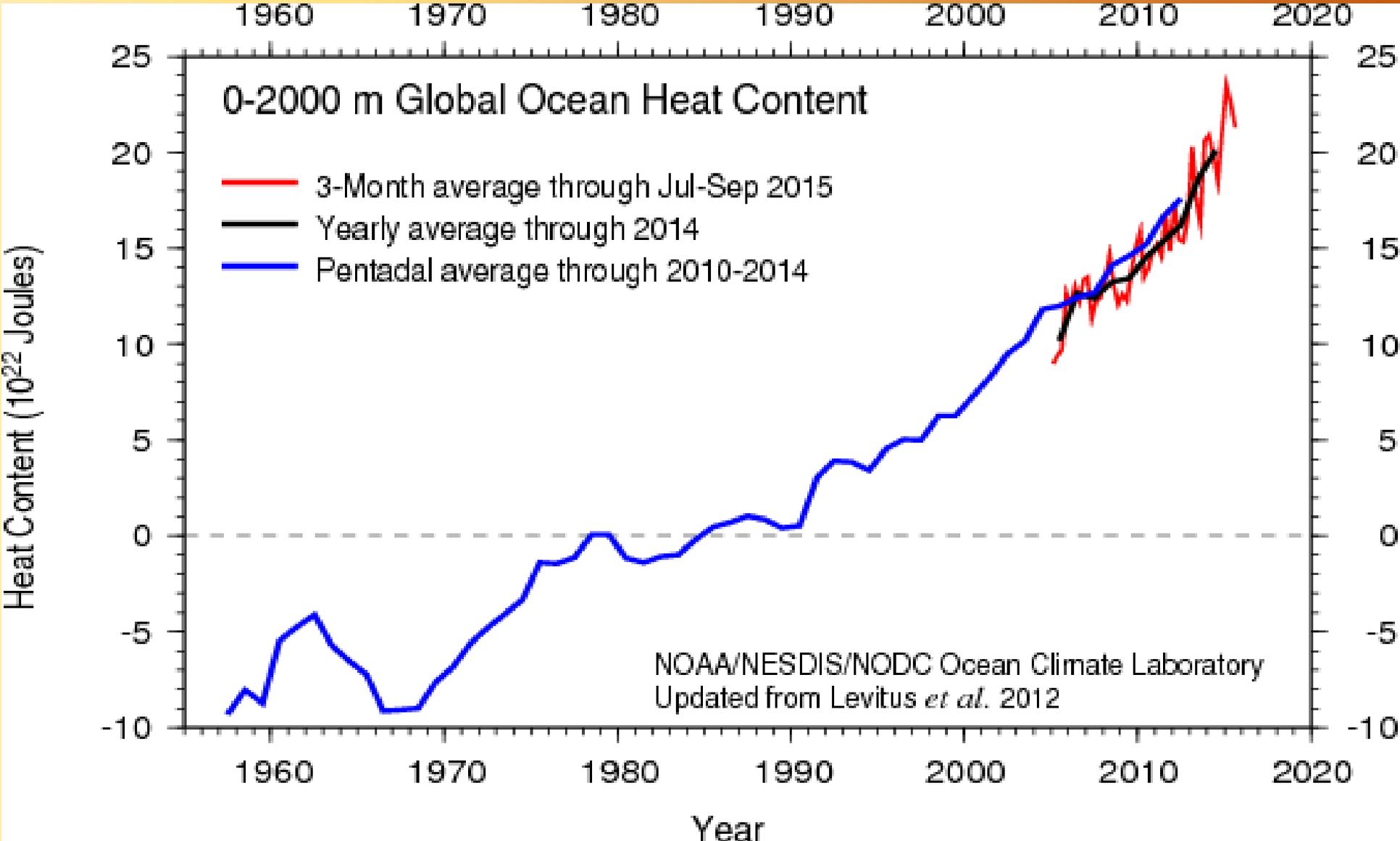
2015 >400 ppm  
2017 410ppm



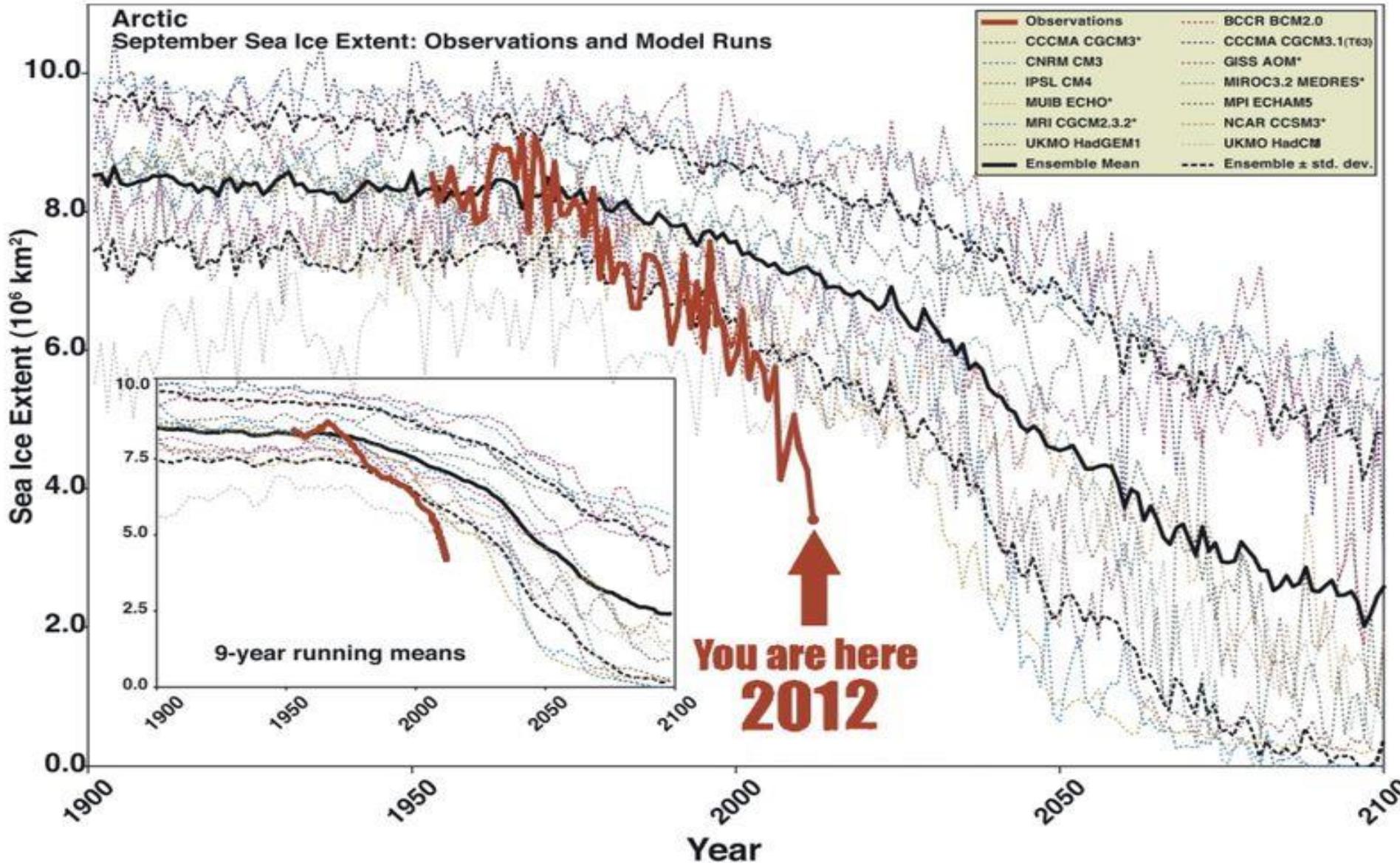


Aumento en el nivel del mar

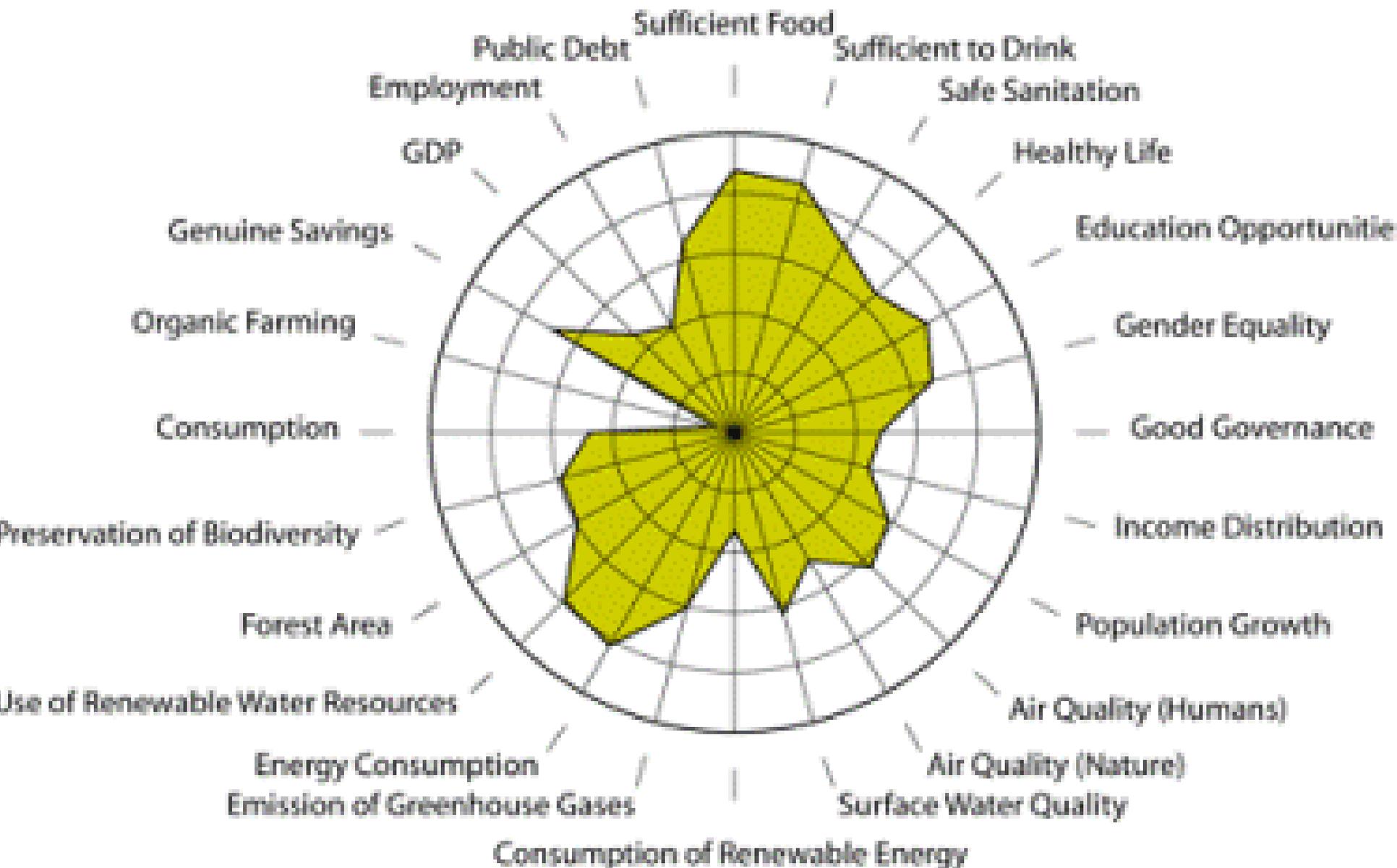
# Calor acumulado en océanos a 2000m de profundidad (NOAA, 2017)



# Pérdida del hielo artico



# Sustainable Society Index 2010 - World

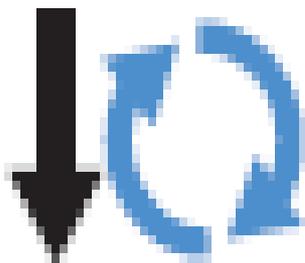
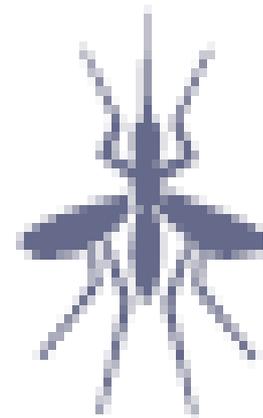
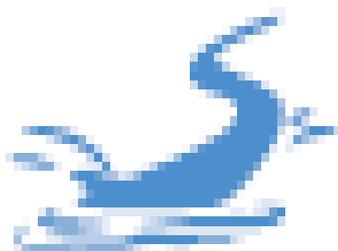




**Manuel/Ingrid en zona indígena, Gro**

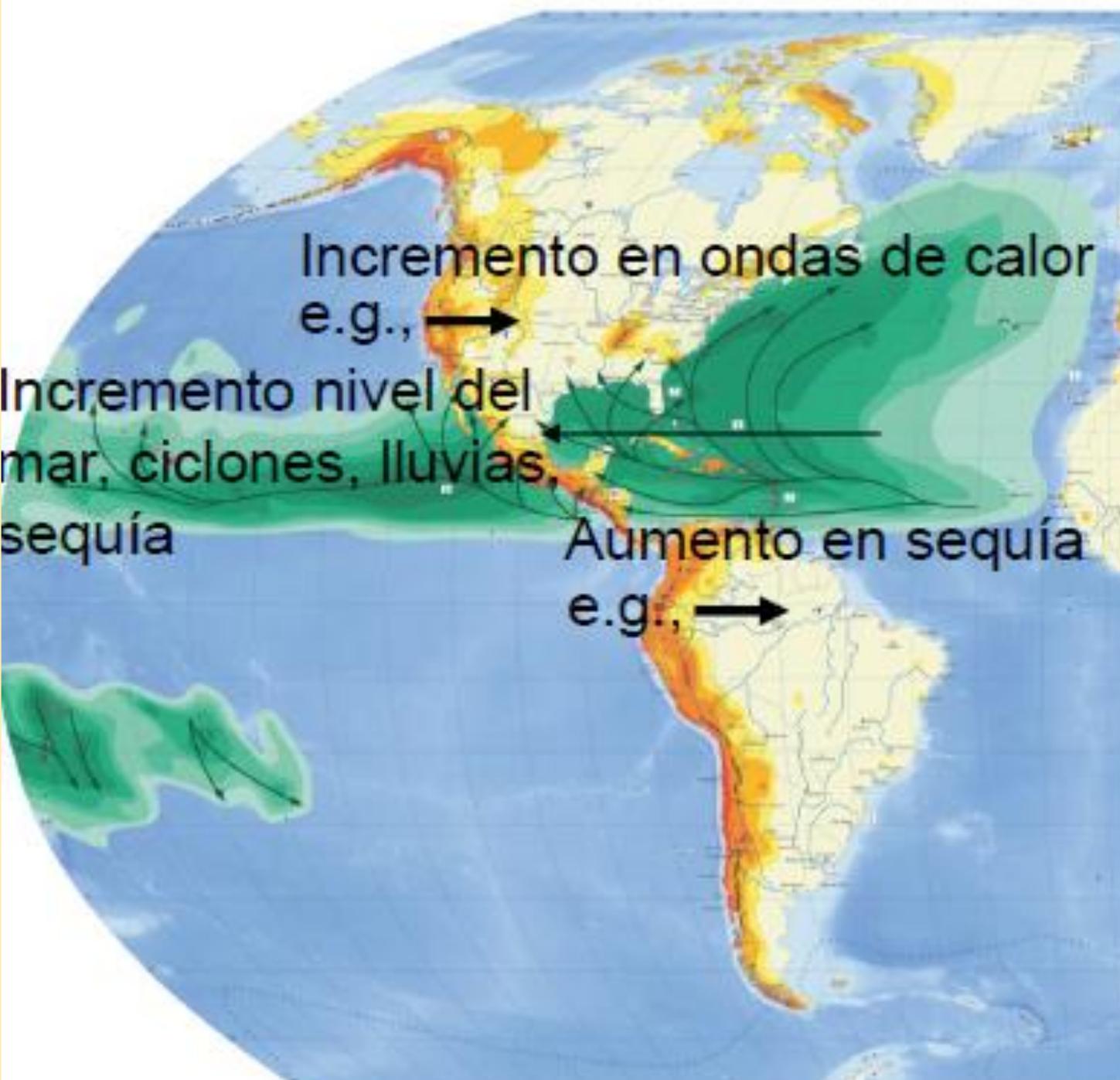
# Impactos por cambio climático en toda América Latina (IPCC, 2014)

## 1. CA-NSA: Central America, northern South America





# Impactos del cambio climático en México



# Riesgos en México

(MunichRe 2008)

# ¡Aprendamos a prevenir los desastres!

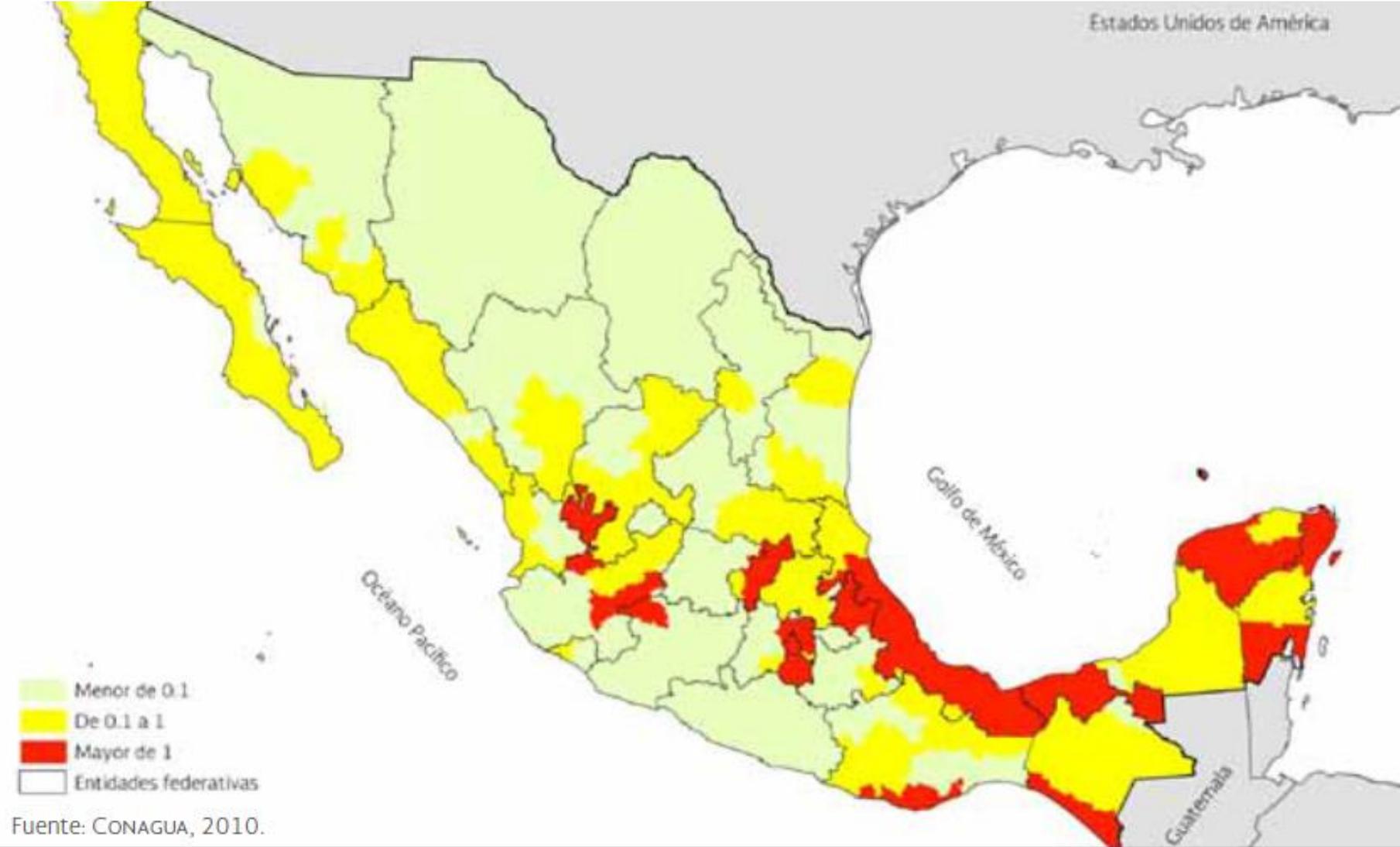
Los niños y las niñas también participamos en la reducción de riesgos



# **Hallazgos principales del cambio climático**

- **El cambio climático es una amenaza al desarrollo equitativo y sustentable que afecta más a los pobres y diferentemente a la mujeres.**
- **La adaptación, la mitigación y el desarrollo sustentable están estrechamente interrelacionados y con perspectiva de género muestran sinergias.**
- **El cambio climático es un multiplicador de amenazas que afecta al desarrollo equitativo y sustentable, especialmente en regiones expuestas.**
- **Políticas de cambio climático con desarrollo sustentable y perspectiva de género manejan simultáneamente adaptación y mitigación para generar resiliencia.**

# Impacto de inundaciones en México

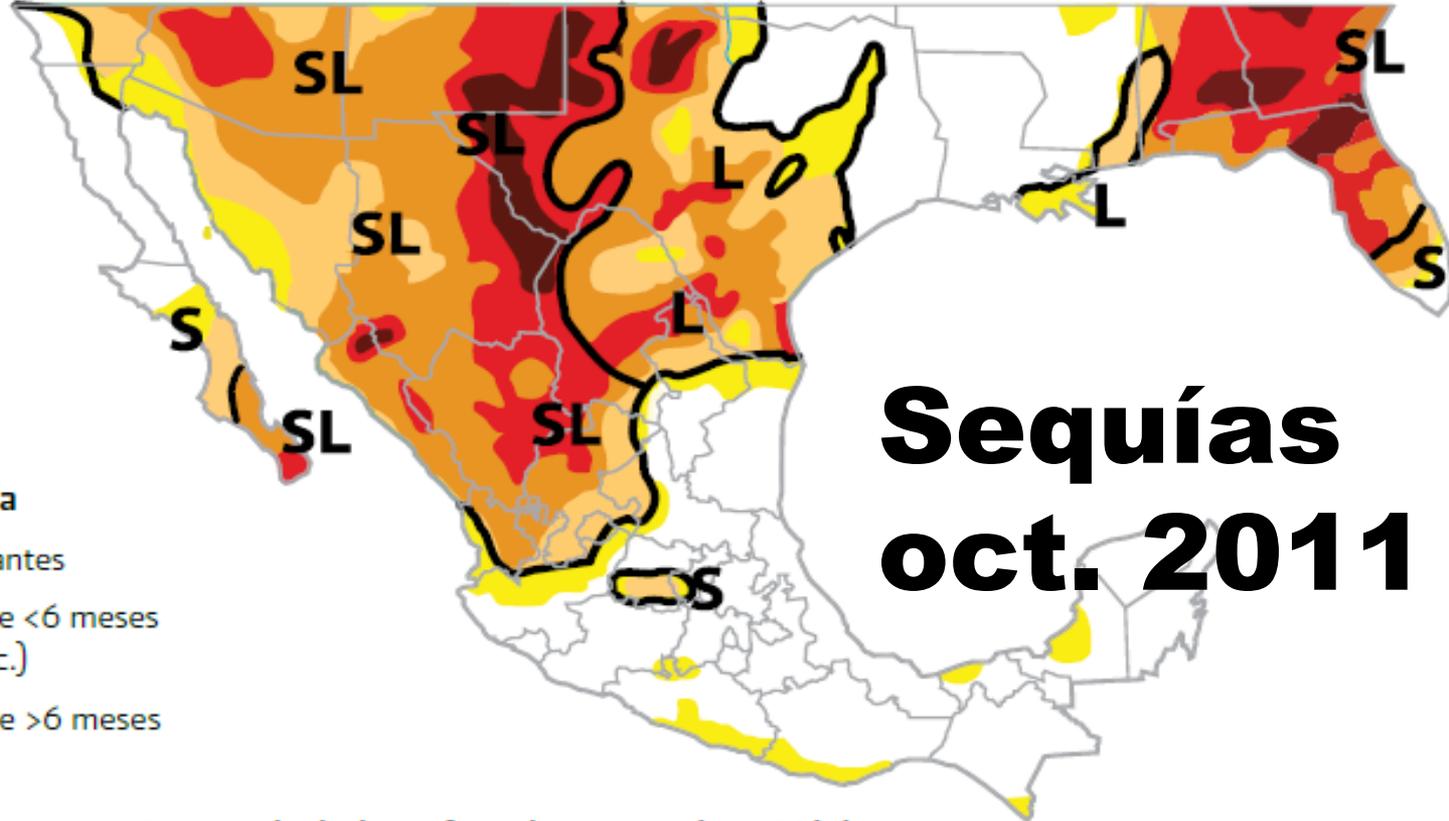


### Intensidad de la sequía

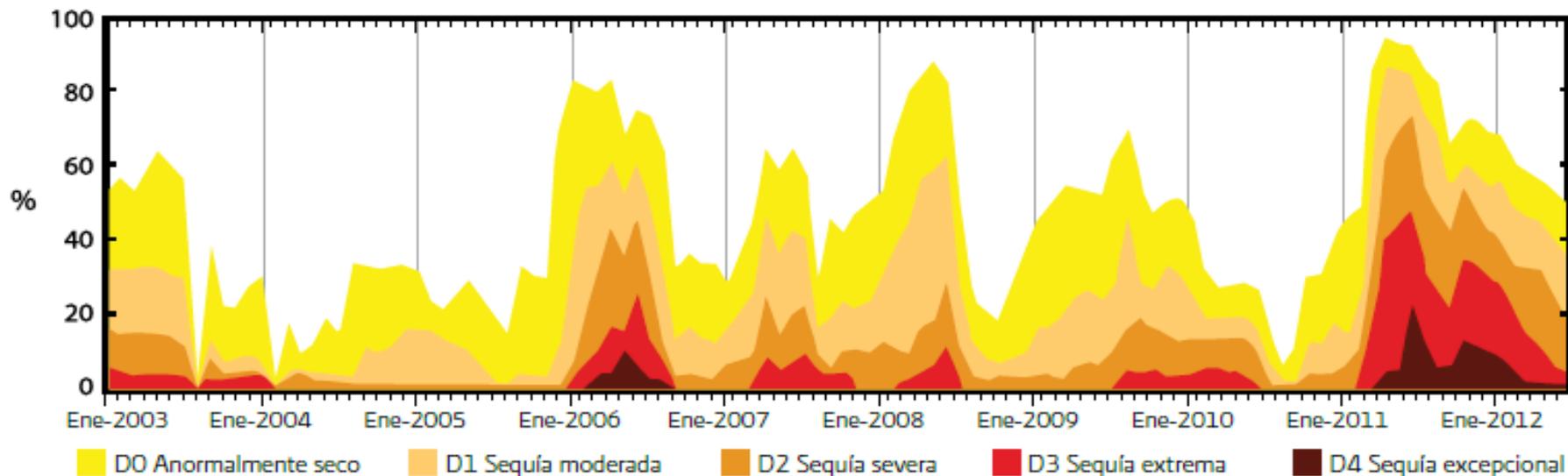
- DO Anormalmente seco
- D1 Sequía - Moderada
- D2 Sequía - Severa
- D3 Sequía - Extrema
- D4 Sequía - Excepcional

### Tipos de impacto de la sequía

- ~ Delimita impactos dominantes
- S Corto periodo, típicamente <6 meses (agricultura, pastizales, etc.)
- L Largo periodo, típicamente >6 meses (hidrología, ecología, etc.)

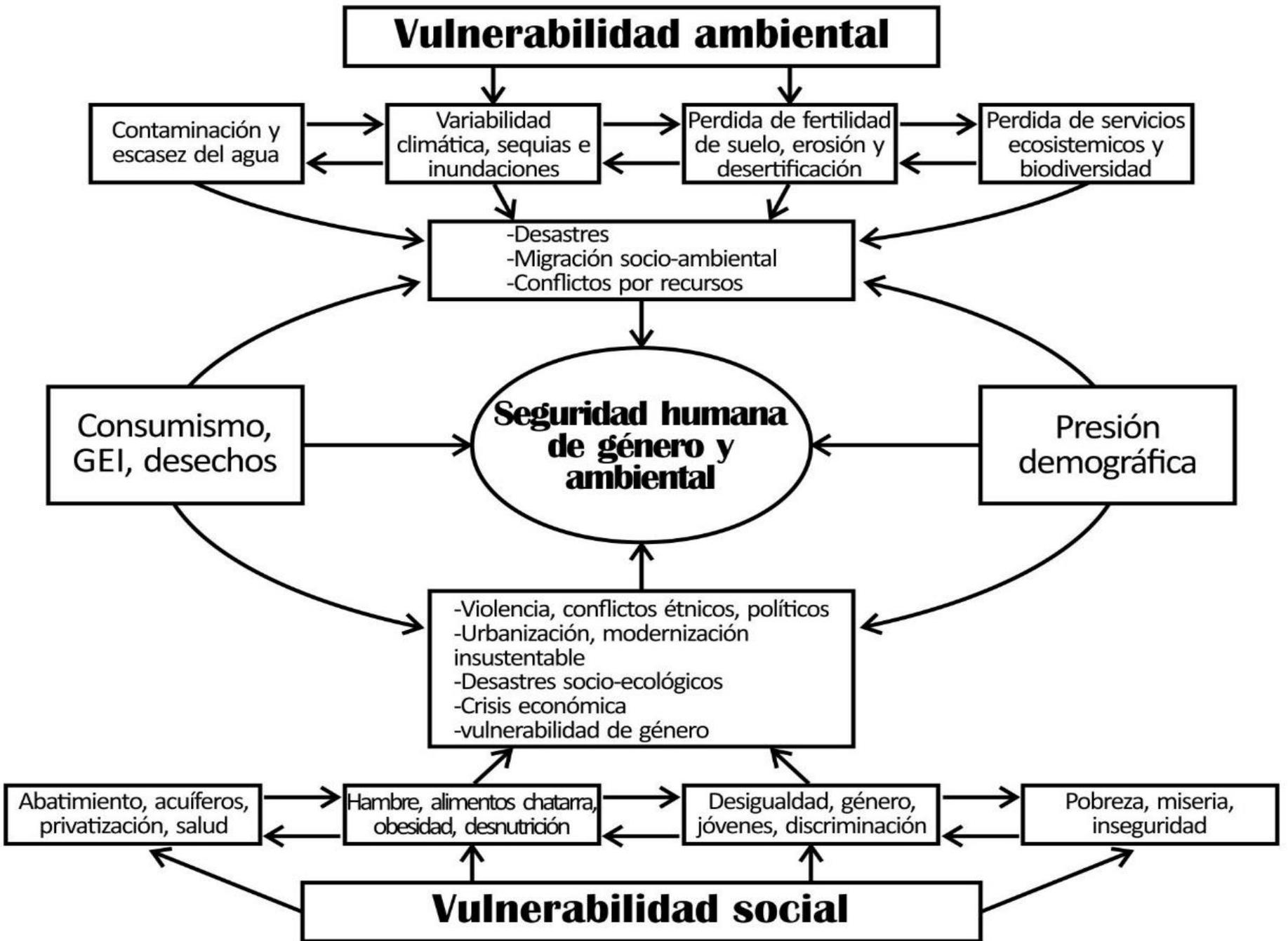


Porcentaje de área afectada con sequía en México



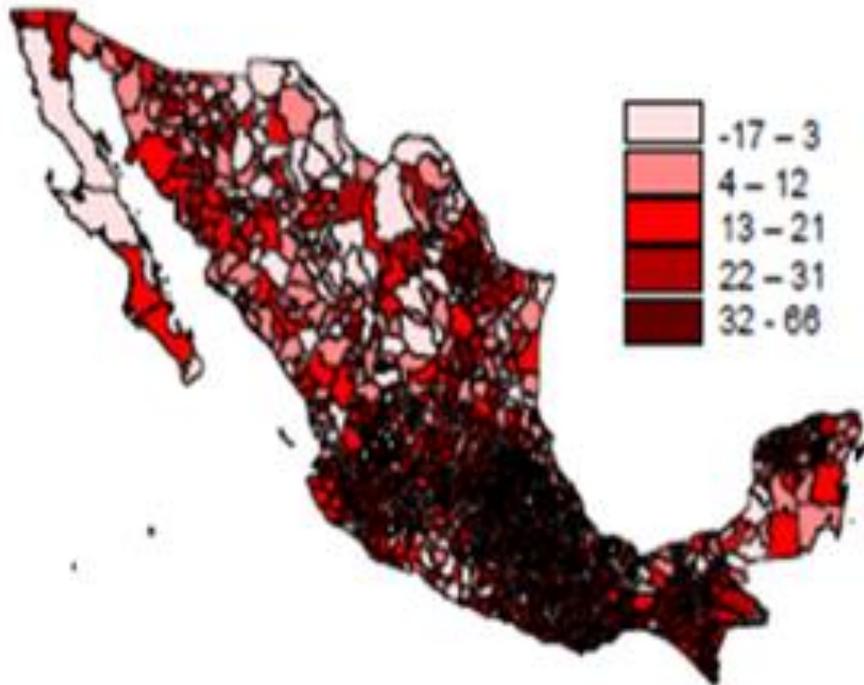
## 5. Doble Vulnerabilidad por género y comunidades indígenas





# **Doble vulnerabilidad: pobre y expuesta a eventos extremos**

**Izq: con menos de 2 US\$/día; der. Desastres con costos mayores de 500,000US\$**



# Inequidad limita el desarrollo

- El **1% más rico de la población mundial posee alrededor del 40%** de todos los bienes, mientras que **la mitad con menos recursos posee apenas el uno por ciento.**
- A pesar de la disminución de la mortalidad materna en la mayoría de los países en desarrollo, **las mujeres rurales son hasta tres veces más propensas a morir durante el parto** que las mujeres que viven en centros urbanos.
- Las mujeres están participando **más en la fuerza laboral**, pero obtienen los empleos vulnerables y mal pagados.
- La **protección social** se ha extendido, pero **las empleadas domésticas** no cuentan con ella.
- Las mujeres con **discapacidades** tienen que gastar hasta **cinco veces más en atención a su salud.**
- Los altos niveles de desigualdad **obstaculizan el desarrollo equitativo** y limitan el **progreso económico**, debilitan la **vida democrática** y amenazan la **cohesión social.**

# Vulnerabilidad de indígenas: Bolivia

## 1. Vulnerabilidad física: 33%

1. Actividades agropecuarias: 53.5%
2. Densidad poblacional: 14.9%
3. Densidad carrera: 13.3%
4. Densidad de viviendas/km<sup>2</sup>: 13.2%
5. Fecundidad: 5.1%

## 2. Vulnerabilidad social: 67%

1. Personas que requieren asistencia: 15.9% (niños, discapacitados)
2. Pobres condiciones de vida: 21.5% (pobreza, educación, vivienda, (des-)empleo)
3. Infraestructura: 4.3% (salud, escolar, comunitaria)
4. **Diferencia social interna : 36.7%** (lengua indígena, auto-identificación como indígena, jefa de hogar, migrante)
5. Prevención 21.5% (radio, TV, internet, teléfono, falta de alerta temprana)



**Manuel/Ingrid en zona indígena, Gro**

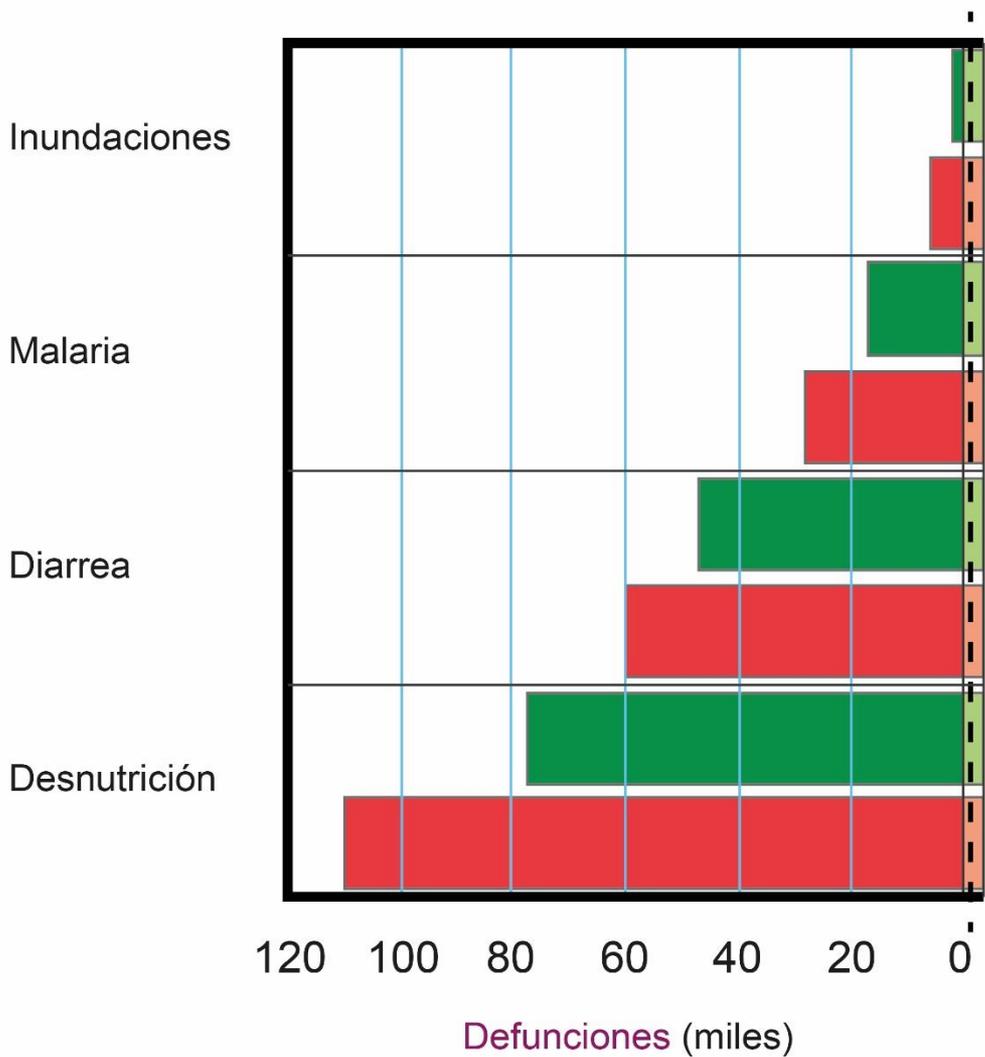
## 6. Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, OIT 169, 1989

- **Artículo 3:** 1. Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los **derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación...**a los hombres y mujeres de esos pueblos. 2. No deberá emplearse **ninguna forma de fuerza o de coerción** que viole los **derechos humanos y las libertades fundamentales** de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente Convenio.
- **Artículo 6:** 1. Los gobiernos deberían: (a) consultar a los pueblos interesados, ... cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; (b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente... en **políticas y programas que les conciernan**; (c) establecer los medios para el **pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos**, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin. 2. **Las consultas** llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse **de buena fe** y de **una manera apropiada** a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un **acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas**.

# Reducir vulnerabilidades

- 1. Protección civil** no distingue entre género, grupo étnico, edad y discapacidad: cada uno tiene vulnerabilidades distintas y requiere atención especial durante un desastre.
- Mujeres, hombres, indígenas, niñ@s, ancian@s, discapacidad@s **no son grupos homogéneos**, ni vulnerables intrínsecamente, pero requieren de atenciones especiales.
- 3. Mujeres cuentan con una gran diversidad:** niñas, jóvenes, adolescentes, embarazadas, madres lactantes, ancianas, indígenas, monolingüe indígena, migrante, pobre, sin tierras, analfabeta, discapacitada, enferma, creencia religiosa distinta y todas las posibles combinaciones.
- Indígena, pobre, mujer, migrante y controlada por usos y costumbres patriarcales representa una quintuple vulnerabilidad.

# Desigualdad y rezagos sociales limitan la adaptación y la resiliencia ante el CC



**Muertes  
estimadas  
atribuibles al  
cambio climático  
en el 2000 y 2030**



# Múltiple estrés lleva a estrategias de supervivencia: migración ambiental

Climate change

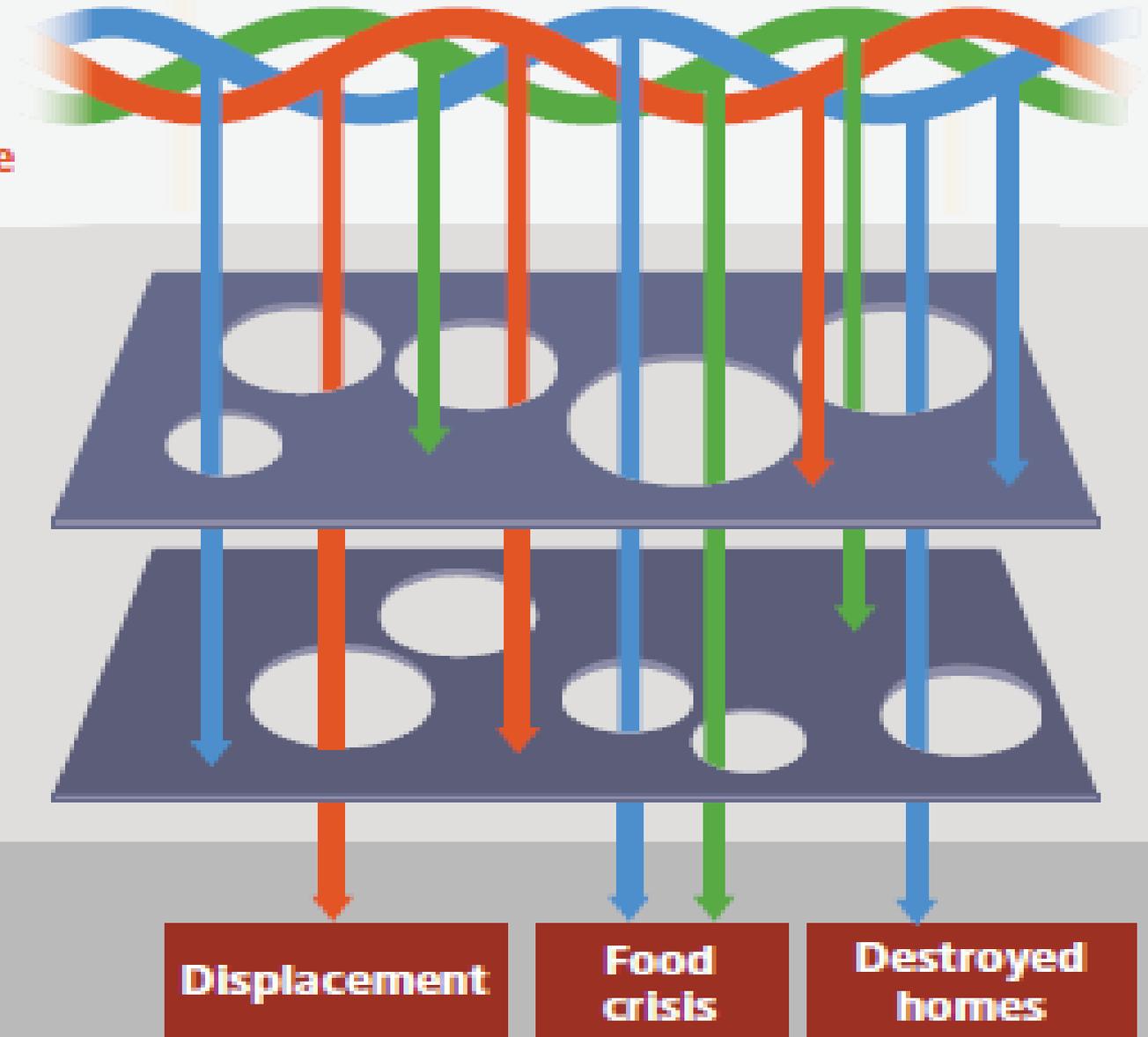
Globalizations

Technological change

Institutions such as:

- Social protection
- Relief organizations
- Disaster prevention

Livelihoods



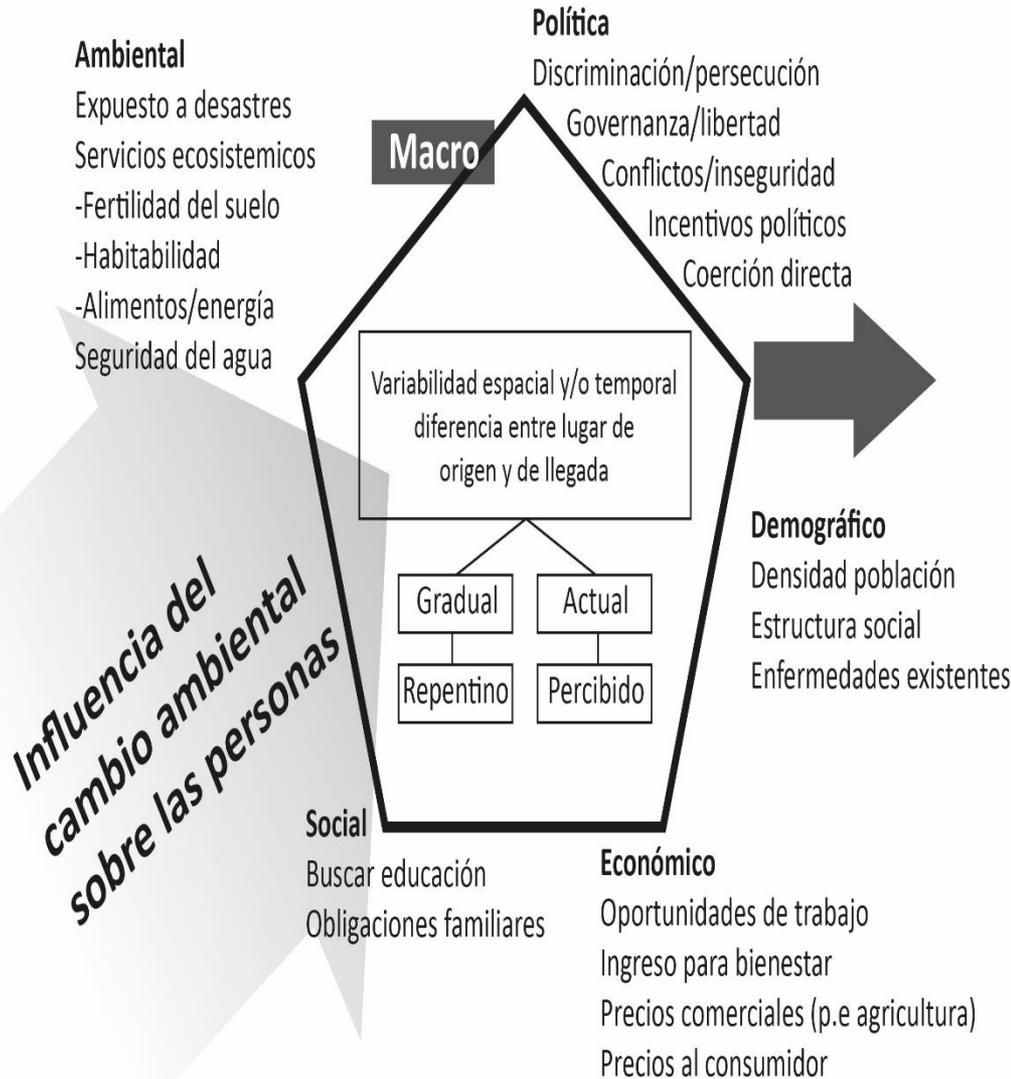
Displacement

Food  
crisis

Destroyed  
homes

# Migración ambiental: ¿adaptación?

(Oswald et al. 2014)





**7. Procesos de mitigación,  
adaptación y resiliencia con  
participación ciudadana efectiva**

**Patricia, 2015**

## Actores primarios

### Internacional

- Socios bilaterales y multilaterales
- ONG

### Nacional/subnacional

- Gobierno nacional y sus dependencias
- Org. de sociedad civil
- Sector privado
- Presidencias municipales y locales

### Local

- Comunidades, hogares y personas
- Sector privado
- Organización comunitaria
- Organización religiosa
- Escuela, academia

## Funciones desde abajo

### Metas globales

### Nacional

Visión  
Metas del desarrollo  
Objetivos sectoriales

### Local

Necesidades  
Aspiraciones  
Cultura  
Solidaridad  
Conocimiento

## Funciones desde arriba

### Internacional

Principios  
Acuerdos  
Compromisos  
Recursos financieros

### Nacional

Políticas  
Estrategias  
Leyes y otros instrumentos  
Recursos financieros

### Local

Actividades  
Proyectos  
Agendas  
Actores  
Arenas

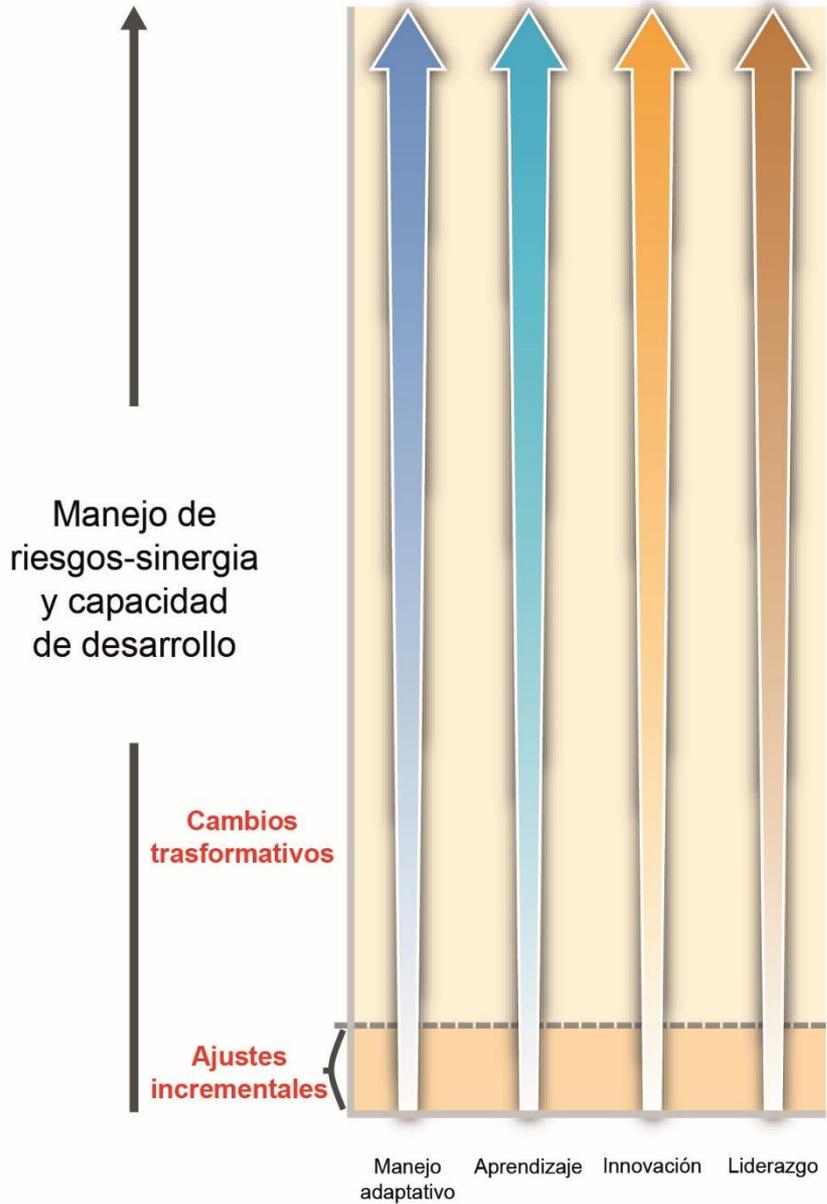
Proyecciones globales climáticas

Proyecciones regionales/naciones de clima

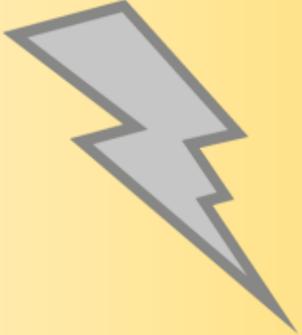
Conocimiento científico y tradicional/local

Valoración de vulnerabilidad, riesgos, adaptación y resiliencia

# Riesgos-adaptación c/visión de género



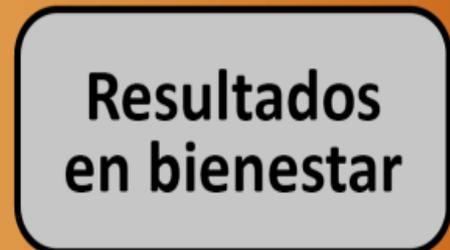
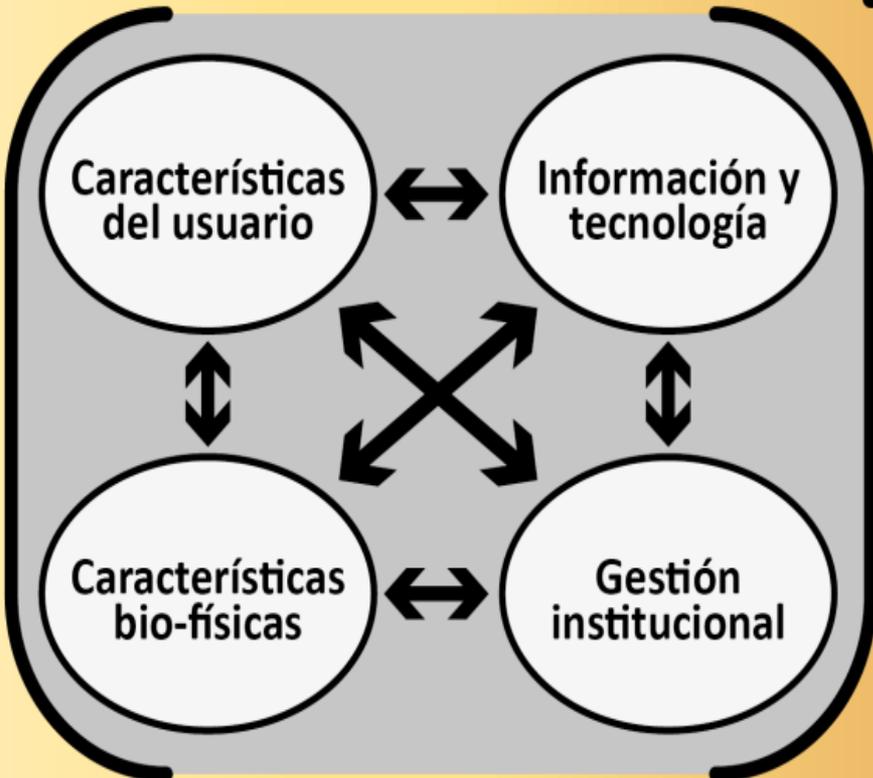
**Impacto climático**



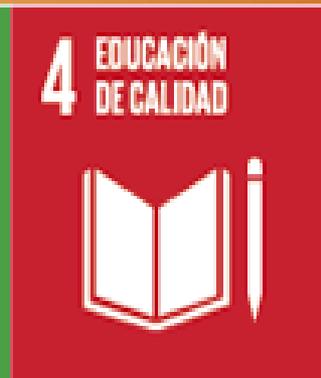
# **Género e indígenas**



**Contexto de vulnerabilidad**



# 8. Plan de acción dentro de los ODS acordados en AG-ONU el 25-9-2015: 17 objetivos y 169 metas



# ODS 5: Igualdad de género

- **Meta 5ª:** emprender **reformas** para dar a mujeres derechos iguales sobre recursos económicos, así como derecho y control sobre la tierra y otras propiedades, servicios financieros, herencia y recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- **Meta 5.b:** Mejorar el uso de la **tecnología**, en especial la informática y de comunicaciones para promover el empoderamiento de las mujeres.
- **Meta 5.c:** Adoptar y fortalecer **políticas y una legislación** que promueva la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los niveles

# Metas: igualdad de género/empoderamiento

- **Meta 5.1:** Terminar **todas formas de discriminación** contra las mujeres y niñas en todas partes.
- **Meta 5.2:** Eliminar todas las formas de **violencia contra mujeres y niñas** en las esferas pública y privadas, incluida la trata, la explotación sexual y otros tipos de explotación
- **Meta 5.3:** Eliminar todas **prácticas nocivas**, como el matrimonio de niñas, precoz y forzado, así como la mutilación genital femenina.
- **Meta 5.4:** Reconocer y **valorar el trabajo doméstico** y de cuidado no remunerado, mediante servicios públicos, de infraestructura, políticas de protección social y la promoción de responsabilidad compartida en el hogar y la familia, de acuerdo a lo nacionalmente apropiado.
- **Meta 5.5:** Garantizar la **participación plena y efectiva** de las mujeres con igualdad de oportunidades para su liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida personal, política y económica.
- **Meta 5.6:** Garantizar el **acceso universal a la salud sexual y los derechos reproductivos**, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la **Plataforma de Acción de Beijing**, así como los documentos finales de conferencias y revisiones por parte de mujeres y adolescentes.

# Transversalización de género



- Metas explícitas de igualdad de género o de derechos de las mujeres
- Metas implícitas de igualdad de género o de derechos de las mujeres
- Metas que crean condiciones para la igualdad de género o los derechos de las mujeres
- Metas vinculadas de forma indirecta a la igualdad de género o los derechos de las mujeres
- | Separación entre metas temáticas y metas de implementación



**Manuel/Ingrid en zona indígena, Gro**

# 8. Conclusión: derechos humanos, derechos de género y derechos indígenas: OIT Conv. 168

- **Artículo 7:** 1. Los pueblos interesados deberán tener el **derecho de decidir sus propias prioridades** en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.
- 2. El **mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados**, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.
- 3. Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen **estudios, en cooperación con los pueblos interesados**, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán **ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas**.
- 4. Los gobiernos deberán **tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente** de los territorios que habitan.

# Corregir sesgos de género

- FAO (2015): “las mujeres hacen contribuciones fundamentales a la economía rural de todas las regiones de los países en vías de desarrollo como **agricultoras, labradoras y empresarias**”. **Producen la mitad de los alimentos**, mediante la agricultura de subsistencia y la cría de ganado en los traspatios.
- Las mujeres **cuidan niños, manejan la casa**, dan servicios de salud, promueven higiene, suministran energía y agua.
- **Mujeres apenas cuentan con 19% de escaños en parlamentos** y sólo 6% tienen posiciones de dirección. La **crisis financiera global** afectó a mujeres y hombres, particularmente los grupos pobres y vulnerables. La crisis empujó a más mujeres al trabajo informal y muchas veces utilizan recursos naturales en sus tareas.
- Programas de mitigación, adaptación y resiliencia con **perspectiva de género son más eficientes** y reducen la doble vulnerabilidad.

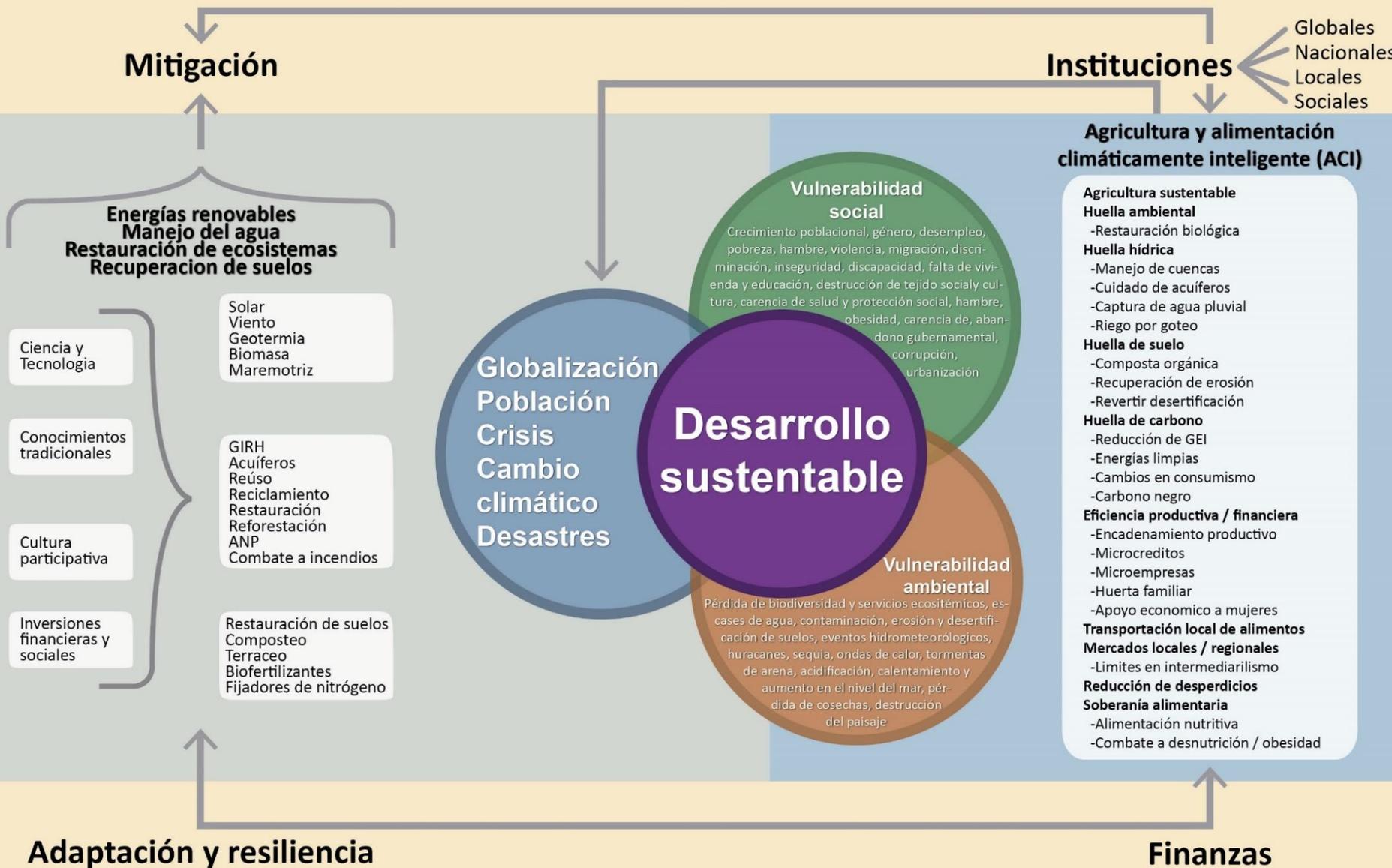
# Equidad mejora la economía

- El **Banco Mundial** (2016) insiste que **un año más de educación** de una mujer incrementa en **1% el PIB nacional**.
- El **Reporte McKinsey** calculó que en un escenario de mediana equidad de género el PIB mundial aumentará **12 trillones o 11%** en 2025. En caso de total equidad, donde las mujeres juegan el mismo rol en política y economía, tal aumento del PIB mundial será de **28 trillones de USD o 26% del PIB** en 2025 (Woetzel/Madgavkar/Ellingrud et al. 2015).
- El Foro Económico Mundial (2016) desarrolló el Global Gender Gap Index. Muestra que en **dos décadas educación y salud** ha mejorado, mientras que la diferencia en **economía y política se ha estancado**. **Islandia** es el país con la menor diferencia de género, seguido por los **países nórdicos**.
- Hay países con **diferencias internas** grandes: en la India las mujeres ascendieron a posiciones políticas, pero muestran grave **rezago** en educación y salud.

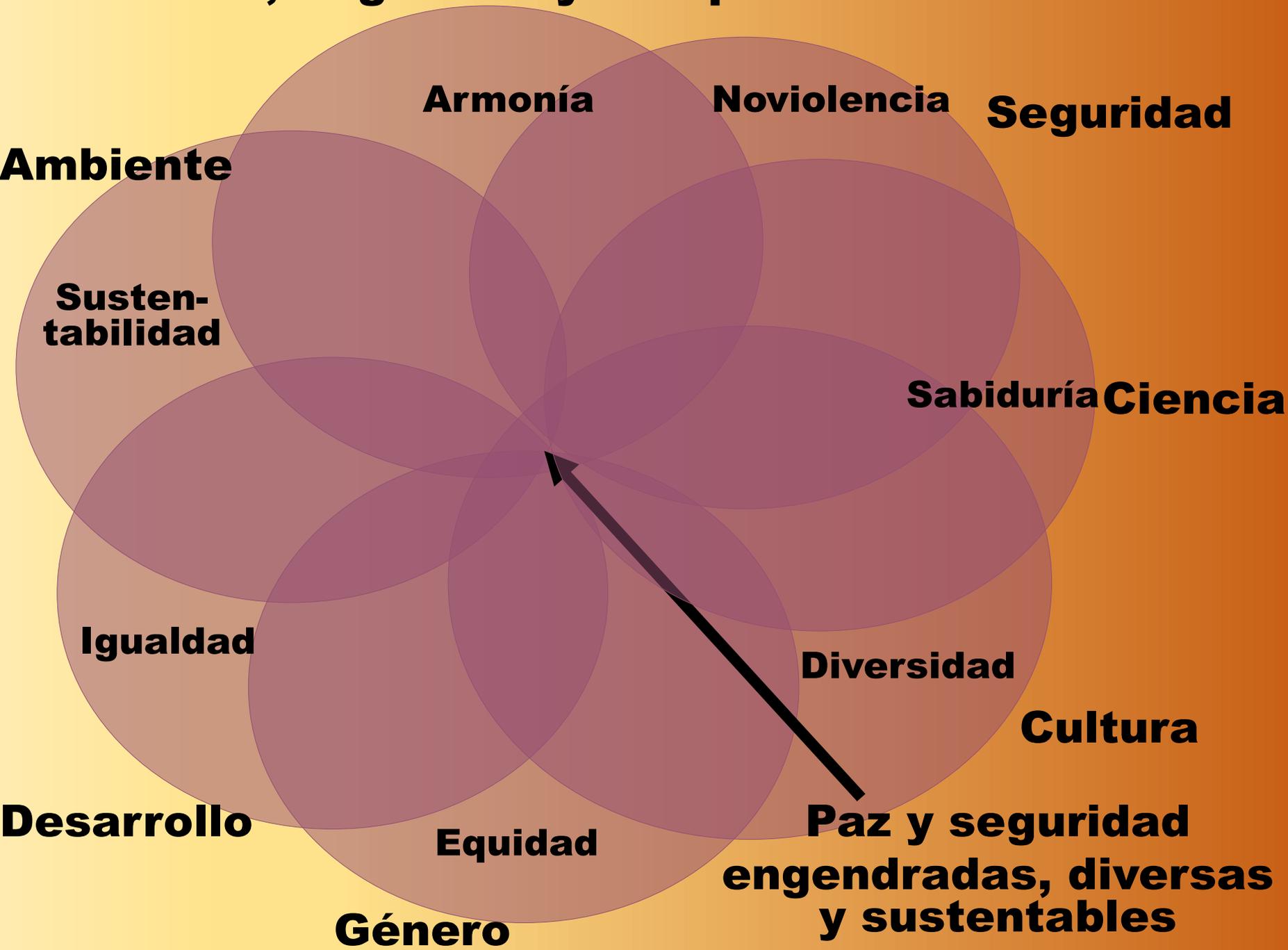
# Políticas de adaptación y resiliencia con perspectiva de género y respeto a la diversidad



# Transición hacia la sustentabilidad



# Paz, Seguridad y Perspectiva de Género



**Muchas gracias por su atención**



**[http://www.afes-press.de/html/download\\_oswald.html](http://www.afes-press.de/html/download_oswald.html)**